

# Sociedad civil busca un 'árbitro imparcial' postulando candidatos a rectores del CNE

El pasado 27 de febrero, el Comité de Postulaciones Electorales formado por la Asamblea Nacional (AN) electa en los cuestionados comicios del 6 de diciembre informó sobre las postulaciones para sustituir a los actuales rectores del Consejo Nacional Electoral (CNE). Aunque la lista no se ha hecho pública por parte del Comité de Postulaciones, varias organizaciones de la sociedad civil que no reconocen o tienen serios cuestionamientos sobre dicha AN decidieron promover candidatos para este puesto.

Algunos nombres que fueron promovidos por la sociedad civil y que se han filtrado en las redes sociales incluye por ejemplo, a Luis Lander, presidente del Observatorio Electoral Venezolano (OEV), o al profesor universitario Tulio Ramírez. Ambos confirmaron a TalCual que fueron postulados por organizaciones civiles.

En el caso particular de Lander fue postulado por la Red de Observación Electoral de Asamblea de Educación, mientras que Ramírez fue postulado por el Centro de Justicia y Paz (Cepaz). El director del OEV también confirmó que como organización postularon al profesor universitario de la ULA David Delgado Iturriza y al director de la Escuela de computación de la UCV, Robinson Rivas.

*«Repetidas veces el OEV ha sostenido que para poder tener unas 'buenas elecciones' en el país hace falta un árbitro electoral (CNE) no sesgado, imparcial y con conocimiento sobre la materia. No le toca al OEV designar rectores, pero si se nos pide que opinemos, lo hacemos. Creemos que hay en el país suficientes personas con el perfil requerido para ser 'buenos' rectores y por eso postulamos», señala Lander.*

Otros de los nombres que circulan son los del técnico electoral Roberto Picón o Griselda Colina, directora del Observatorio Global de Comunicaciones y Democracia, pero no confirmaron a este medio sus postulaciones. Solo remitieron a una rueda de prensa de varias organizaciones -que aparecen como postulantes- que se realizará el martes 2 de febrero vía digital para presentar a sus candidatos.

En dicha rueda de prensa también participarán Asosaber, que

habría postulado al periodista Eugenio Martínez, Colina y a Celiz Mendoza; la organización Sinergia, que promovió los nombres del expresidente de Fedecámaras Francisco Martínez y Roberto Picón.

En las postulaciones también estarían la presidenta de la Red de Observadores Electorales de Venezuela, Helen Aguiar, el funcionario del CNE Noel Mavarez y la abogada Carmen González. Sus nombres habrían sido propuestos por el Observatorio Global de Comunicaciones y Democracia.

Mientras que la Red de Observación Electoral también incluyó los nombres de los profesores universitarios León Arismendi y Bernardo Méndez.

En todo caso, el Comité de Postulaciones Electorales tiene 20 días para publicar los nombres de los candidatos a rectores del CNE, evaluar las postulaciones, verificar credenciales y aceptar impugnaciones, y por último remitir una lista con los seleccionados a la plenaria de la AN de Maduro para su selección, que debe realizarse con las dos terceras partes de los diputados.

## **La tarea pendiente**

Giuseppe Alessandrello, presidente de dicho Comité, informó ese día que recibieron 114 postulaciones para ocupar el cargo de rector del CNE. Según la Constitución en su artículo 296, tres de ellos deben ser postulados por la sociedad civil, uno por las facultades de ciencias jurídicas y políticas de las universidades nacionales y uno por el poder Ciudadano (integrado por la Fiscalía general, la Defensoría General y la Contraloría General de la República)

Ese artículo también establece que «Los o las integrantes del Consejo Nacional Electoral durarán siete años en sus funciones y serán elegidos o elegidas por separado: los tres postulados o postuladas por la sociedad civil al inicio de cada período de la Asamblea Nacional, y los otros dos a la mitad del mismo».

Pero la AN de Maduro, a pesar de que el TSJ designó a los cinco rectores del Consejo Nacional Electoral el 12 de junio de 2020 luego de declarar la «omisión legislativa» de la Asamblea Nacional -controlada por Juan Guaidó- en la sentencia 0068-2020, ha insistido que van a nombrar a «todos los rectores del CNE».

De cambiar a Indira Alfonzo, Leonardo Morales, Gladys Gutiérrez,

José Luis Gutiérrez y la 'repite' Tania D'Amelio, la AN de Maduro tiene la labor de conformar un nuevo comité de postulaciones y escoger rectores del CNE en 2024, para garantizar la alternancia que se expresa en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica del Poder Electoral.

Con información de TalCual